



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 102

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR. -----

En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, siendo las **doce** horas con **veintiún** minutos, del día **veintidós** de **junio** del año **dos mil veintiuno**, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 101**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 17 de junio del 2021; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que, fortalezca los planes y programas vigentes en tema de reforestación y en su caso implemente de manera urgente y a corto plazo un plan integral de reforestación a nivel nacional tomando en consideración las especies*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de árboles nativos y vocación de cada región, con el objetivo de regenerar nuestro medio ambiente, purificar el aire que respiramos, conservar la fauna y el agua, así como disminuir el efecto invernadero.

*3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Educación Federal y Estatal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una estrategia de asignación de recursos presupuestales suficientes para el acondicionamiento de los planteles educativos en materia de higiene, seguridad y los que hayan sufrido robos en los bienes materiales de la escuela, de conformidad con los Protocolos que se emitan para el regreso a clases presenciales o mixtas. **Octavo.***

*Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la sesión.-----*

*----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **KARLA MARÍA MAR LOREDO**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 16 de junio del año 2021, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIV-2, de fecha 6 de octubre de 2019.-----*

*----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 101**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----*

*----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----*

*----- Acto continuo, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Tlaxcala, oficio recibido el 17 de junio del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, que fingirá durante el Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio, que comprende del 31 de mayo al 29 de agosto de 2021, quedando como Presidenta la Diputada Luz Vera Díaz.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas para que se incluya la asignatura de Derecho Parlamentario en los planes de estudios de las licenciaturas y posgrados de Derecho, Administración Pública, Ciencias Políticas y afines.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

párrafo segundo al artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por **(32 votos a favor)** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y un párrafo tercero al artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por **(29 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención)** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3 y se adiciona la fracción VII, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, de la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Continuando en este punto, el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción VII del artículo 8, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal de Aguas de Tamaulipas y de los 43 Ayuntamientos del Estado, a fin de que se fortalezcan los planes y programas vigentes en el tema de prevención y atención y auxilio para evitar las inundaciones, y en particular, con la limpieza y liberación de obstáculos de los drenes pluviales y en su caso, implementar de manera urgente y a corto plazo un plan integral y así disminuir su efecto.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Recurso Agua** y de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Asuntos Municipales, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y se adicionan, reforman, y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por **(31 votos a favor y 4 votos en contra)** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando en este punto, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas, para que respectivamente y en ámbito de sus competencias realicen campañas informativas para las personas en situación de calle acerca de las fechas de vacunación COVID-19 y a su vez se aseguren su vacunación.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Finalmente, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Civil y a la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil, ambas del Estado de Tamaulipas en materia de modificación de datos personales contenidos en el acta de nacimiento de las personas de acuerdo a la identidad de género auto-percibida.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

-----A continuación, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR** menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la organización interna de este Congreso, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, para dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, procediéndose en dicha forma.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- En este tenor, la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia en lo general y en lo particular, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia, se expide el **Decreto** correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Acto seguido, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que, fortalezca los planes y programas vigentes en tema de reforestación y en su caso implemente de manera urgente y a corto plazo un plan integral de reforestación a nivel nacional tomando en consideración las especies de árboles nativos y vocación de cada región, con el objetivo de regenerar nuestro medio ambiente, purificar el aire que respiramos, conservar la fauna y el agua, así como disminuir el efecto invernadero.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia, se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Educación Federal y Estatal para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen una estrategia de asignación de recursos presupuestales suficientes para el acondicionamiento de los planteles educativos en materia de higiene, seguridad y los que hayan sufrido robos en los bienes materiales de la escuela, de conformidad con los Protocolos que se emitan para el regreso a clases presenciales o mixtas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia, se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, quien expone lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes a todos compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados a quienes presencian esta sesión en el recinto y a través de las plataformas electrónicas y representantes de los medios de comunicación. Antes de entrar en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

materia solamente quiero hacer un agradecimiento de manera personal porque el día de ayer a las cinco de la tarde tuve un incidente mecánico en la carretera, en el tramo Ciénegas de Flores y el hecho de encontrarme sola me provocó mucho temor, pero una Unidad de la Guardia Nacional la número 11529 se acercó a preguntar si estaba bien y al ver la situación arregló el problema mecánico por sí mismo sin aceptar ninguna gratificación a cambio, con el nerviosismo no le pregunté su nombre, pero desde esta tribuna quiero hacer un agradecimiento público y espero que sin duda todos los integrantes de dicha corporación tengan la misma actitud de servicio por el bien de todos los mexicanos y las mexicanas. Ahora bien, acudo a esta tribuna a título personal y sé que también interpretando el sentir de mis compañeros del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional a fijar posicionamiento en cuanto a las declaraciones del Gobernador electo del Estado de Nuevo León, el señor Samuel García Sepúlveda de que una vez en ejercicio de su cargo no cederá a Tamaulipas agua de la Presa El Cuchillo, caso en el que incurriría en una fragante violación de la ley y de los convenios que aplican históricamente. Como mis compañeros en la semana pasada yo también considero importante recordar que la Comisión Nacional del Agua es la instancia ejecutora de las leyes hidráulicas de este país y del almacenamiento y aprovechamiento del agua contenida en las presas de México y es la instancia competente para decidir la apertura y distribución de la cuota de agua para los sistemas de riego de las zonas urbanas. Las declaraciones del señor Samuel García tensan las relaciones de vecindad y cordialidad que caracterizan a los pueblos de Nuevo León y Tamaulipas, que guardan una estrecha cercanía, no solo física y territorial sino cultural, educativa, comercial y hasta familiar y no contribuyen en nada a fortalecer el sentimiento de región entre nuestras entidades



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

federativas de su histórica interacción, colaboración y convivencia armónica al contrario en mi opinión contribuyen al divisionismo de todos los mexicanos. Considero que es imperativo que intervenga la Comisión Nacional del Agua para que dentro del marco jurídico regulatorio intervenga en este asunto y se tomen las decisiones acertadas, las que por supuesto no corresponden a una sola persona como en el caso del Gobernador electo de Nuevo León y deben intervenir todas las partes interesadas como lo es el Gobierno Federal y los Gobiernos de Tamaulipas y Nuevo León. No se debe olvidar que desde su origen la Presa del Cuchillo se construyó como sitio de almacenamiento para evitar que el agua fluyera al mar, sin ser aprovechada para usos domésticos y agrícolas, como tampoco se debe olvidar que el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, establece que corresponde al Ejecutivo Federal la autoridad y administración en materia de agua nacionales y sus bienes públicos inherentes quién las ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua, en abundancia en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley en mención se establece que para el otorgamiento de concesiones o asignaciones deben tomarse en consideración la disponibilidad media anual del recurso, que se recibirá al menos cada 3 años, para lo cual el propio precepto dispone en su último párrafo que la Comisión Nacional del Agua debe publicar la disponibilidad de las aguas nacionales superficiales por cuenca hidrológica, región hidrológica o localidad. Por lo anteriormente comentado como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional solicito la intervención de la Comisión Nacional del Agua y de los Gobiernos de Tamaulipas y Nuevo León, a efecto de encontrar a la administración del agua común para consumo humano, agrícola e industrial en el Estado de Tamaulipas, ante la escasez prolongada por la sequía haciendo con sustento en la razón,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la solidaridad y un nacionalismo bien entendido en un ambiente de paz y concordia, que en todo caso en sus extremos sea el Ejecutivo Federal que a través de la Comisión Nacional del Agua, adopte las medidas necesarias para controlar la explotación, uso u aprovechamiento de la región de las aguas nacionales en virtud de la existencia de un caso de sequía extraordinaria, en este y en todo momento debemos actuar con prudencia y madurez, con sentido de comunidad y con responsabilidad, esa responsabilidad a la que estamos obligados todos y particularmente los actores políticos. Es cuanto, gracias.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR** **Clausura** la Sesión siendo las **catorce** horas con **cuarenta y dos** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintitrés** de **junio** del actual, a partir de las **diecisiete** horas con **treinta** minutos.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. KARLA MARÍA MAR LOREDO

C. ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA